



POSADAS, 30 JUN 2022

VISTO: El EXP-S01:0001443/2022 RECTORADO SGA, donde se presenta la Elevación del curso de posgrado denominado: "Tecnología Educativa en escenarios cambiantes: derivas pedagógicas para armar y desarmar", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional de Misiones, presenta la propuesta del curso de capacitación de Posgrado denominado "Tecnología Educativa en escenarios cambiantes: derivas pedagógicas para armar y desarmar".

QUE, a partir de los interrogantes ¿Cómo articular los saberes emergidos de la experiencia con las lentes conceptuales de los debates epistemológicos y pedagógicos actuales sobre la tecnología educativa y la enseñanza del nivel superior? ¿Cómo imaginar itinerarios transformadores de enseñanza en educación superior? ¿Cuáles son los aportes que la cultura digital puede ofrecernos para el diseño de propuestas de enseñanza combinadas, híbridas y flexibles?, en este proyecto se pretende formar en herramientas para analizar, reflexionar, surgir nuevas preguntas y reimaginar el futuro cercano vinculado al diseño de propuestas de enseñanzas combinadas.

QUE, respecto a las previsiones realizadas para el desarrollo de Formación Docente, *dicha propuesta contribuye a la actualización Docente.*

QUE, por su parte, el Secretario General de Posgrado, en referencia a lo planteado y habiendo analizado la solicitud y documentación obrante, con las respectivas consideraciones y objetivos específicos del curso, y teniendo en cuenta la Ordenanza N° 049/18 que en el ítem 1.1 habilita el dictado de cursos de posgrado, sugiere la aprobación de dicho curso por el Consejo Superior, estableciendo que los respectivos certificados se emitirán conjuntamente entre la Secretaría General Académica y la Secretaría General de Posgrado como "Curso de Posgrado – Tecnología Educativa en Escenarios cambiantes: derivas pedagógicas para armar y desarmar".

QUE, analizada la propuesta del curso de Posgrado, a ser dictado por los Docentes: Silvia Andreoli, Susan De Angelis y Eslie Aubert, con una carga horaria de 40 hs., resulta pertinente su aprobación.

QUE, es necesaria la elevación al Consejo Superior de esta universidad, para su consideración y aprobación.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Posgrado, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 004/2022, sugiriendo "APROBAR el curso de capacitación de Posgrado denominado: "Tecnología educativa en escenarios cambiantes: derivas pedagógicas para armar y desarmar", con una carga horaria total de 40 hs. Se aprobará habiendo cumplido las actividades curriculares solicitadas con la calificación mínima de siete (7), en una escala de cero (0) a diez

...//.-



POSADAS, 30 JUN 2022

.../(10), tal como lo establece la Ordenanza CS 049/18."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de junio de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

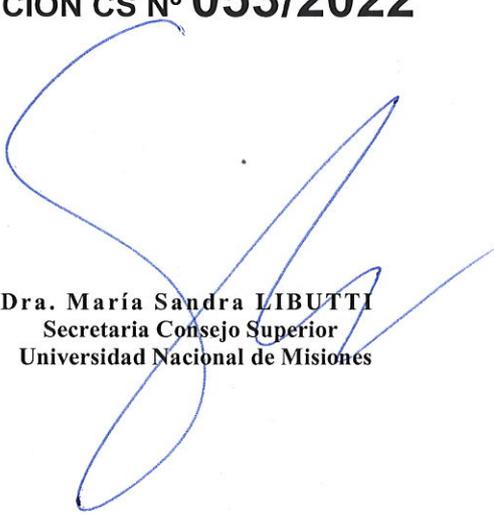
ARTICULO 1º. – APROBAR, conforme lo establecido en el ítem 1.1 de la Ordenanza N°049/18, la propuesta del Curso de Posgrado denominado "Tecnología Educativa en escenarios cambiantes: derivas pedagógicas para armar y desarmar" a ser dictado por los Docentes: Silvia Andreoli, Susan De Angelis y Eslie Aubert, con una carga horaria de 40 hs.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que se aprobará habiendo cumplido las actividades curriculares solicitadas con la calificación mínima de siete (7), en una escala de cero (0) a diez (10), tal como lo establece la Ordenanza N° 049/18.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que los respectivos certificados se emitirán conjuntamente entre la Secretaría General Académica y la Secretaría General de Posgrado como "Curso Taller de Posgrado – Gestión de la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Misiones".-

ARTICULO 4º. – REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido **ARCHIVAR.** –

RESOLUCIÓN CS N° 053/2022



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones